

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Toxicología, creado en el año 1886, aparece definido en el artículo 505 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de Julio, del Poder Judicial, y en los artículos 1.º y 2.º del Real Decreto 862/1998 de 8 de Mayo por el que se aprueba su Reglamento, como un Órgano Técnico adscrito al Ministerio de Justicia, cuya misión es auxiliar a la Administración de Justicia en materia toxicológica, practicando los análisis e investigaciones ordenadas y/o solicitadas por las Autoridades Judiciales, el Ministerio Fiscal, las Autoridades Gubernativas, Organismos Públicos y particulares, en procesos judiciales o actuaciones que afecten al interés general, así como difundir los conocimientos en materia toxicológica, efectuar estudios de Toxicología y Ciencias Forenses y colaborar y cooperar con Organismos e Instituciones científicas, docentes y sanitarias nacionales e internacionales en el desarrollo de los mismos.

Uno de los campos más importantes y en los que el Instituto ha sido pionero es el de la Toxicología Medioambiental. Desde el año 1988 el Departamento de Barcelona ha venido colaborando estrechamente con la Fiscalía de Medio Ambiente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con las restantes Autoridades Judiciales de su circunscripción territorial (Tribunales Superiores de Justicia de Aragón, Baleares, Cataluña, Navarra y Valencia) y con las distintas Unidades de Policía Judicial Medioambiental, en especial las actuantes en la Comunidad Autónoma de Cataluña (Policía Judicial y Servicio de Protección de la Naturaleza, SEPRONA, de la Guardia Civil, Unitat Central de Medi Ambient del Cuerpo de Mossos d'Esquadra, Cuerpo de Agentes Rurales de la Generalitat de Catalunya y Policías Locales), prestando sus Facultativos y Técnicos (Servicios de Química y de Biología, y su Sección de Valoración Toxicológica y Medio Ambiente) una eficaz e insustituible ayuda en las investigaciones policiales y judiciales de los delitos contra la Salud Pública, los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, auxiliando a la Policía Judicial en las inspecciones oculares y tomas de muestras químicas y biológicas, efectuando los análisis de impacto ambiental y los informes técnicos y dictámenes periciales en materia de valoración toxicológica, asesorando a las referidas Autoridades y Organismos en la materia e interviniendo de forma reiterada como Peritos Judiciales en las Diligencias de Investigación Penal del Ministerio Fiscal, en los procesos judiciales y en los juicios

orales. A ello se une la organización y/o asistencia de los Facultativos y Técnicos del Instituto a numerosos Cursos y Seminarios organizados con la finalidad de asesorar técnica y científicamente a las Autoridades Judiciales, miembros de la Policía Judicial Medioambiental, funcionarios públicos y otras personas, Organismos e Instituciones, públicas y privadas, en materia de Toxicología Medioambiental y sus aplicaciones al campo forense.

A lo largo de todos estos años se ha echado en falta la existencia en España de un Manual o texto en el que, de forma esencialmente práctica, tanto los profesionales y estudiantes de las disciplinas jurídicas y ambientales, los técnicos y facultativos de la Administración Medioambiental, laboratorios públicos y privados, Instituciones científicas, Cátedras de Biología y Ecología de las Universidades, miembros de la Policía Judicial Medioambiental, como el público en general, hallen la información necesaria para poder llevar a cabo de forma eficaz las investigaciones policiales y judiciales en materia medioambiental y los análisis, estudios, dictámenes e informes técnicos en materia de impacto ambiental y valoración toxicológica (lo que constituye la primera parte de la obra), como su incorporación y valoración, —principalmente como prueba pericial—, en el ámbito administrativo y en los distintos procesos judiciales (segunda parte).

Fruto de la experiencia de los autores es el presente libro, que pretende llenar el hueco mencionado y que ha sido posible gracias al esfuerzo y la colaboración prestada día a día tanto por los Facultativos, Técnicos y personal auxiliar del Departamento de Barcelona del Instituto Nacional de Toxicología, como por otros Organismos e Instituciones, entre ellos la Cátedra de Ecología de la Univesidad de Barcelona, el Laboratorio de la Sociedad General de Aguas de Barcelona (SGAB) y las ya mencionadas Unidades de la Policía Judicial Medioambiental.